

CURBA 210

Diciembre 2021

Destacado del mes

Municipalidad de Santiago promulga modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago

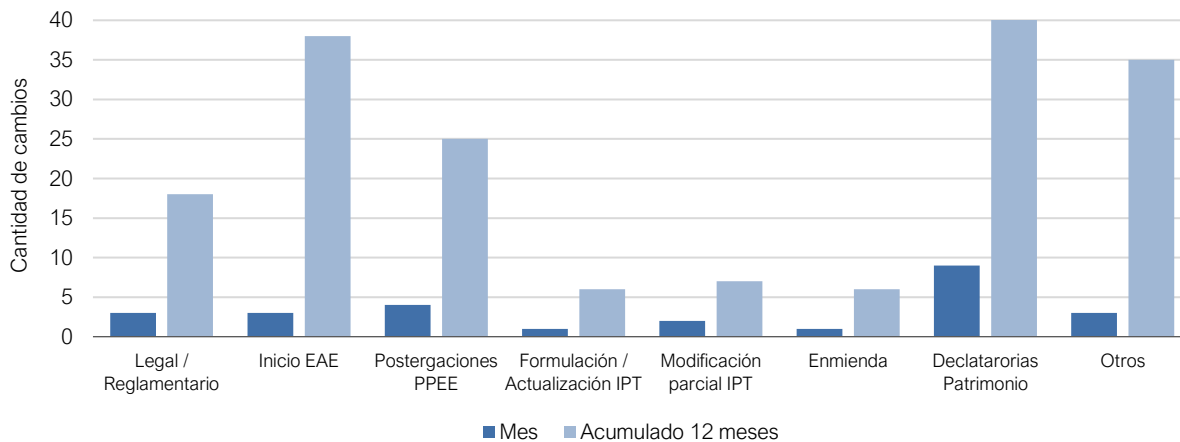
Promúlgase la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, aprobado por resolución N°26 de 7 de diciembre de 1989 de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, y publicado en el Diario Oficial el día 27 de enero de 1990 y sus modificaciones posteriores, conforme al proyecto de modificación al Plan Regulador de Santiago "Ajuste de Normas Urbanísticas Población Centenario".



Fecha: Diario Oficial, 02 de diciembre 2021.

Imagen: I. Municipalidad de Santiago, 2022.

Resumen cambios del mes



Para ver descripción de cada uno de los tipos de cambios, revisar sección "Glosario CURBA".

Región Maule
ROMERAL

Enmienda

Municipalidad de Romeral aprueba enmienda N°2 a Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Romeral

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébese las siguientes modificaciones vía Enmienda a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Romeral, promulgado por resolución afecta N° 44, de fecha 20 de junio de 2016, del Gobierno Regional del Maule, según disposiciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2021, donde "Reemplácese el artículo N° 4.3 Normas Urbanísticas por Zona, en el Título ZU-1 ZONA MIXTA 1, ítem Normas de Subdivisión y Edificación, los parámetros que se indican".

Fecha: 02.12.2021

Región Metropolitana
SANTIAGO

Modificación parcial

Municipalidad de Santiago promulga modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago

[\[DESCARGAR\]](#)

Promúlgase la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, aprobado por resolución N°26 de 7 de diciembre de 1989 de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, y publicado en el Diario Oficial el día 27 de enero de 1990 y sus modificaciones posteriores, conforme al proyecto de modificación al Plan Regulador de Santiago "Ajuste de Normas Urbanísticas Población Centenario".

Fecha: 02.12.2021

Región Metropolitana
CONCHALÍ

Inicio EAE

SEREMI Minvu Región Metropolitana inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del "Plan Seccional Zona Remodelación Sector El Cortijo, Comuna Conchalí"

[\[DESCARGAR\]](#)

El objetivo ambiental del plan es generar una zona de remodelación, con una propuesta que posibilite la reutilización del predio con usos mixtos, promoviendo procesos de ocupación y compactación al interior del límite urbano de espacios que se encuentran en desuso y subutilizados, integrándolos al funcionamiento de la ciudad.

Fecha: 06.12.2021

Región Los Lagos
PUERTO VARAS

Postergación permisos de edificación

SEREMI Minvu Región de Los Lagos suspende plazo que prorroga postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones

[\[DESCARGAR\]](#)

Suspende plazo dispuesto por medio de Res. Ex. N° 448, de fecha 05.08.2021, modificado por Res. Ex. N° 486, de fecha 14.09.2021, que prorroga por plazo que se señala, la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en las zonas que indica, de conformidad a lo señalado en la ley 21.202, de 2020, relacionado con el Art. 117 de la LGUC.

Fecha: 06.12.2021

Región O'Higgins
PICHIDEGUA

Otros

Municipalidad de Pichidegua aprueba Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Pichidegua, que está conformado por la siguiente cartera de proyectos priorizados.

Fecha: 07.12.2021

Región O'Higgins
MACHALÍ

Modificación parcial

Municipalidad de Machalí aprueba modificación N°13 del Plan Regulador Comunal de Machalí y Coya

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébase la modificación N° 13 del Plan Regulador Comunal Machalí y Coya, correspondiente al "Trazado Vial Monseñor Escrivá de Balaguer, Tramo Avenida San Juan - Camino Aris".

Fecha: 09.12.2021

Región Los Ríos
VALDIVIA

Declaratoria de patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano Angachilla, Estero Catrico

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Angachilla, Estero Catrico, ubicado en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, que posee una superficie aproximada de 126,1 hectáreas.

Fecha: 09.12.2021

Región Los Ríos
VALDIVIA

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce sistema de humedales urbanos sector Isla Teja

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Sistema de Humedales Urbanos Sector Isla Teja, cuya superficie aproximada es de 373,22 hectáreas, ubicado en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

Fecha: 09.12.2021

Región Maule
PENCAHUE

Formulación / Actualización IPT

Gobierno Regional del Maule promulga Plan Regulador Comunal de Penciahue

[\[DESCARGAR\]](#)

Promúlgase el Plan Regulador Comunal de Penciahue, aprobado por el Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N° 734 celebrada el 21 de abril de 2020, según consta del Acta de la misma y en los oficios citados en el número 64 de los Vistos de esta resolución.

Fecha: 10.12.2021

Región Antofagasta
ANTOFAGASTA

Otros

SEREMI Minvu Antofagasta suspende temporalmente plazo de estudio "Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta"

[\[DESCARGAR\]](#)

Suspéndase temporalmente el cómputo de los plazos del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Borde Costero" desarrollado por la Consultora Habiterra Ltda., hasta la completa concreción del acuerdo del CORE, su publicación y remisión al Servicio de Impuestos Internos.

Fecha: 13.12.2021

Región Los Lagos
PUERTO VARAS

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Quebrada Gramado

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Quebrada Gramado, cuya superficie aproximada es de 2,65 hectáreas, ubicado en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

Fecha: 13.12.2021

Región Magallanes
PUNTA ARENAS

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano Tres Puentes

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Tres Puentes, ubicado en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que posee una superficie aproximada de 104,93 hectáreas.

Fecha: 13.12.2021

Región Metropolitana
PROVIDENCIA

Declaratorias patrimonio

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Teatro Oriente

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárase Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Teatro Oriente, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 099, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Fecha: 14.12.2021

Región Maule
LINARES

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano de Linares

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Humedal Urbano de Linares, cuya superficie aproximada es de 1,1 hectáreas, ubicado en la comuna de Linares, Región del Maule.

Fecha: 16.12.2021

Región Valparaíso
ALGARROBO

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano El Membrillo-Estero El Yugo

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado El Membrillo - Estero El Yugo, ubicado en la comuna de Algarrobo, región de Valparaíso, que posee una superficie aproximada de 16,9 hectáreas.

Fecha: 18.12.2021

Nacional
TODAS

Legal / Reglamentario

Ministerio del Interior y Seguridad Pública modifica leyes que indica con la finalidad de implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país

[\[DESCARGAR\]](#)

Introdúcense modificaciones en la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior.

Fecha: 18.12.2021

Región Valparaíso
QUILPUÉ

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Estero Quilpué

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Estero Quilpué, Sector Quilpué, cuya superficie aproximada es de 20,3 hectáreas, ubicado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso.

Fecha: 18.12.2021

Región Los Lagos
HUALAIHUÉ

Inicio EAE

Municipalidad de Hualaihué inicia proceso Evaluación Ambiental Estratégica para la actualización del Plan Regulador Comunal de Hualaihué

[\[DESCARGAR\]](#)

Los objetivos ambientales corresponden a definir un nuevo límite urbano y zonificar los usos de suelo dentro de esta área a fin de contener la expansión urbana y fomentar un desarrollo equilibrado y sustentable; promover y facilitar la movilidad al interior del área urbana e integrarla a la red vial comunal y regional; definir zonas o inmuebles de conservación histórica para su protección; definir áreas restringidas al desarrollo urbano con el objeto de resguardar a la población frente a amenazas naturales.

Fecha: 20.12.2021

Región Los Lagos
CASTRO

Postergación permisos de edificación

SEREMI Minvu Región de Los Lagos prorroga por plazo que señala, la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en las zonas que indica

[\[DESCARGAR\]](#)

Prorróguese en 3 meses a contar de la publicación del presente acto administrativo, la postergación de Permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, de conformidad a lo señalado en el inciso 2º del Art. 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en las zonas ya informados favorablemente a través de Ord. N° 1.149, de fecha 16.09.2021 y aclaradas a través de Ord. N° 1.306, de fecha 19.10.2021, ambos de la Seremi Minvu, Región de Los Lagos.

Fecha: 21.12.2021

Región Metropolitana
RENCA

Postergación permisos de edificación

SEREMI Minvu Región Metropolitana prorroga por plazo que señala, la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en las zonas que indica

[\[DESCARGAR\]](#)

Prorrógase por el plazo de 3 meses, en los términos establecidos en el Art. 117 de la LGUC, la postergación selectiva de permisos de construcción dispuesta en decreto alcaldicio N° 1.267, de fecha 16 de septiembre de 2021, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de septiembre de 2021, asociada a la modificación del Plan Regulador Comunal de Renca, desde el 23 de diciembre de 2021, fecha en que expira el plazo primitivo de postergación esto es hasta el 23 de marzo de 2022.

Fecha: 22.12.2021

Región Metropolitana
PROVIDENCIA

Postergación permisos de edificación

Municipalidad de Providencia autoriza postergación selectiva de permisos de construcción para proyectos que señala

[\[DESCARGAR\]](#)

Autorízase la postergación selectiva de permisos de construcción para proyectos que se presenten en la Dirección de Obras Municipales que se contemplen según destino de uso de suelo en zonas de la comuna, conforme a lo graficado en el plano de postergación de permisos, que se agrega al presente decreto y pasa a formar parte integrante del mismo. La Postergación Selectiva de Permisos de Construcción contempla las zonas graficadas en el "Plano de Postergación Selectiva de Permisos de Edificación según destino de uso de suelo", Lámina 1/1 del 30 de noviembre de 2021.

Fecha: 27.12.2021

Región Valparaíso
PUCHUNCAVÍ
ZAPALLAR

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano Laguna y Estero Catapilco

[DESCARGAR]

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Laguna y Estero Catapilco, ubicado en las comunas de Puchuncaví y Zapallar, Región de Valparaíso, que posee una superficie aproximada de 19,9 hectáreas.

Fecha 29.12.2021

Región Los Lagos
FUTALEUFÚ

Inicio EAE

Municipalidad de Futaleufú inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Futaleufú

[DESCARGAR]

Los objetivos ambientales corresponden a realizar un diagnóstico del territorio comunal afecto a planificación que identifique como mínimo: los centros urbanos, su tamaño poblacional y tendencias estimadas de crecimiento; la vialidad estructurante y su relación con los caminos nacionales definidos en la planificación urbana regional o intercomunal; las principales actividades urbanas de la comuna y sus potencialidades; las áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural; los inmuebles o zonas posibles de ser considerados de conservación histórica; entre otros aspectos.

Fecha 31.12.2021

Nacional
TODAS

Legal / Reglamentario

Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere la competencia radicada en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a que alude el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N°62, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

[DESCARGAR]

Transfiérese a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; Metropolitano de Santiago; del Libertador General Bernardo O'Higgins; del Maule; de Ñuble; del Biobío; de La Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y de Magallanes y de la Antártica Chilena, la competencia de cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, conforme al inciso 2° del artículo 55 de la LGUC. Con tal objetivo, el gobierno regional deberá elaborar los informes previos a que se refieren los incisos 3° y 4° del artículo 55, e inciso 2° del artículo 56, todos de la LGUC, y el artículo 12 letra I) del decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Fecha 31.12.2021

Nacional
TODAS

Legal / Reglamentario

Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere la competencia radicada en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a que alude el numeral 4 del artículo 1° del Decreto Supremo N°62, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

[DESCARGAR]

Transfiérese a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; Metropolitano de Santiago; del Libertador General Bernardo O'Higgins; del Maule; de Ñuble; del Biobío; de La Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y de la Antártica Chilena, la competencia actualmente radicada en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en adelante e indistintamente "Seremi", consistente en la facultad de designar comisiones para asesorar en los estudios de la Planificación Urbana Intercomunal y, posteriormente, coordinar la programación y realización de los mismos a través de los planes de obras estatales y municipales dispuesta en el artículo 40 inciso primero, de la LGUC, e individualizada en el numeral 4 del artículo 1° del decreto supremo N° 62, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Fecha 31.12.2021

Región de Valparaíso
TODAS

Otros

SEREMI Minvu establece criterios regionales para cautelas que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 55 de la LGUC

[DESCARGAR]

Establézcase los siguientes criterios regionales para cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, tales como Compatibilidad de usos, Resguardos de elementos de valor natural y cultural, Reconocimiento de límites urbanos, Dimensiones urbanas comparadas, Cercanía a equipamientos y servicios, Cobertura de infraestructura, Accesibilidad y Fragmentación.

Fecha 31.12.2021

Circulares DDU

NO SE REGISTRAN CIRCULARES DDU QUE INFORMAR DURANTE ESTE PERÍODO

Las circulares de la División de Desarrollo urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección Normas Legales, y luego Circulares de División de Desarrollo Urbano.

Glosario CURBA

CURBA	Informe mensual que da cuenta de los cambios urbanos normativos a escala local, regional y nacional.
Legal / Reglamentario	Modificaciones realizadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C) o a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).
Formulación / Actualización IPT	Entrada en vigencia de un Instrumento de Planificación Urbana (IPT), ya sea mediante la aprobación de un nuevo Plan Regulador (formulación) o por la modificación total de uno existente (actualización).
Modificación parcial IPT	Corresponde a las modificaciones realizadas a un Plan Regulador respecto de un territorio acotado o de una normativa urbana específica.
Enmienda	Modificación no sustancial de un Instrumento de Planificación Territorial, que permiten realizar cambios de uso de suelo para la localización de equipamiento vecinal, precisar trazados viales, además de modificar en un porcentaje dado algunas normativas edificatorias específicas.
Inicio EAE	Da cuenta de aquellos territorios cuyos instrumentos de planificación territorial (IPT) dan inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en el marco de una formulación o modificación.
Postergaciones PPEE	Afectación temporal que les permite a las direcciones de obra municipal (DOM) limitar los permisos de edificación en un territorio cuyas normas urbanísticas serán afectadas por una inminente modificación de Plan Regulador.
Declaratorias patrimonio	Protección patrimonial de carácter nacional, que busca preservar el patrimonio cultural y natural, decretados tanto por el Concejo de Monumentos Nacionales como por el Ministerio de Medio Ambiente.

NOTA: La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable: Mauricio Morales Soto, Analista Territorial - mmorales@cchc.cl / 562 23763316

Gerencia de Estudios

Cámara Chilena de la Construcción

Más información: www.cchc.cl/centro-de-informacion/estudios/estudios-curba

